

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
22 de agosto de 2012**

**Presidida por el Arq. José Oliver
(Segundo Vicepresidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2012****ACTA N°**

En Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de 2012, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Segundo Vicepresidente, Arq. José Oliver y del Secretario por el Orden Docente, Dr. Roberto Markarian, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Ariel Castro, César Basso y Héctor González (s); Orden Estudiantil: Sra. Sofía Villemur y Sr. Diego Custodio (s).

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sres. Pablo Sierra y Salvador Schelotto; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Leonel Gómez y Sra. Adriana Parodi (s); Orden Estudiantil: Sr. Esteban Garrido (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sra. Ana Mariela Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sr. Gastón Turnes; Orden Estudiantil: Sra. Victoria Badani (s) y Sr. Pablo Blanco (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Vicente Bentancur y Manuel Flores (s); Orden de Egresados: Sra. Natalia Castagnet.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure; Orden de Egresados: Sr. Gerardo Torres; Orden Estudiantil: Sres. Martín Soca y Alberto Ferreira.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sras. María Mercedes Pérez y Carolina Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Rodolfo Porrini; Orden de Egresados: Sra. Patricia Manzoni.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Markarian y Nicolás Wschebor; Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Joaquín Guijarro; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Belcredi y Facundo Gil (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Carlos Ketzoian y Juan Dapuetto; Orden de Egresados: Sres. Enrique

Barmaimón y Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Malena Pintos y Sr. Álvaro Cabrera.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sr. Jorge Gómez del Puerto; Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sres. Renzo Di Siervi y Pablo Rosas (s).

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Paribanú Freitas; Orden de Egresados: Sras. Alejandra Verolavsky y Virginia Figueroa; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Gutiérrez.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún y Sras. María Teresa Heller y María Andrea De León (s); Orden de Egresados: Sres. Heraldó Bianchi y Hugo Pereira Fagúndez (s); Orden Estudiantil: Sra. Selva Cairabu.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Manuel Germil; Orden de Egresados: Sr. Alba Pérez; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Epíscopo.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden de Egresados: Sra. Susana Moreira.

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Docente: Sra. Paola Dogliotti.

Solicitudes de Licencia

Orden Docente: Facultad de Medicina, Sr. Carlos Ketzoian y Sra. Milka Bengochea; Facultad de Enfermería, Sra. María Inés Umpiérrez.

Orden de Egresados: Facultad de Veterinaria, Sr. Roberto Scarsi; Facultad de Enfermería, Sra. Rosario Gularte.

Orden Estudiantil: Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Sra. Jimena Schroeder.

(Es la hora 19:20)

Aprobación de actas de sesiones anteriores

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Vamos a comenzar esta sesión de la Asamblea General del Claustro. Se nos ha informado que el quórum es el reglamentario para comenzar ahora.

Les tenemos que informar --obviamente no está presente Milka Bengochea-- y tenemos un aviso de enfermedad también de Martín Randall, del Primer Vicepresidente, por eso estoy acá presente.

Brevemente creo que podemos informar sobre el estado de salud de Milka. Milka no está presente en estas sesiones porque todavía no está en condiciones de seguir la reunión completa, pero sí está participando en los trabajos de la Mesa, a través del correo y de intercambiar documentos. Todo esto que vamos a tratar es de su conocimiento y de su aprobación y participación.

En el día de hoy tenemos dos sesiones, la sesión ordinaria y la sesión extraordinaria. La sesión extraordinaria está citada a la hora 20:00 para elección de delegados del Orden Docente al Consejo Directivo Central.

La Mesa propone el siguiente criterio: que a la hora 20:00 hagamos un cuarto intermedio en la sesión ordinaria, a los efectos de abrir la sesión extraordinaria para habilitar la presentación de listas para la elección de los delegados por el lapso que está establecido en el Reglamento, que es de una hora y al pasar a cuarto intermedio la sesión extraordinaria podemos continuar con las deliberaciones en la sesión ordinaria.

Por lo tanto, comenzaríamos con el Orden del Día de hoy, que en primer lugar comprende la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, que han sido distribuidas por correo. Las actas correspondientes a las sesiones del 27 de junio y del 25 de julio de 2012. Si hubiera alguna observación o incluso si hubiera alguien que no las haya recibido y continúa habiendo descoordinaciones de correos, les pedimos que lo hagan notar a la Secretaría a los efectos de ir corrigiendo esos problemas de comunicación hasta allanarlos totalmente.

Está a consideración la aprobación de las actas. Si no hubiera observaciones las ponemos a votación.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Conformación de la Mesa de la AGC - delegados a Secretarios por el Orden de Egresados

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos con la conformación de la Mesa de la Asamblea General del Claustro.

Si hubiera propuestas, estaríamos en condiciones de recibir las que estaban pendientes en el caso del Orden de Egresados.

Hasta donde yo sé la semana pasada todavía no había una posibilidad de hacer una propuesta. Si no hay propuestas las consideraríamos en próximas sesiones, ya que no hay un problema reglamentario al respecto.

Propuesta de la Mesa de la AGC sobre temas a tratar en el período 2012-2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

También ha sido distribuido por vía correo la propuesta de la Mesa de los puntos a tratar en el período 2012-2014. Y aplico la misma idea de que si alguien no recibió el informe lo haga saber a Secretaría. Ese documento, que fue distribuido a todos ustedes, es el primero en el repartido de hoy.

En concreto, la Mesa ha considerado las propuestas de la última reunión, los temas fueron evaluados y ordenados después de algunas conversaciones para tratar de hacerlos presentes a la Asamblea, para que aprobara este criterio de tratamiento.

Decimos en ese documento que se vieron los documentos anteriores sobre Ley Orgánica y transformación de la Universidad y entonces se propone hacer un ciclo de Mesas Redondas, que en principio se trataría de hacer coincidir con las sesiones de la Asamblea General del Claustro, lo cual no quiere decir que después de realizadas esas Mesas Redondas y extraídas sus conclusiones, la Asamblea General del Claustro no elabore sus propias posturas, criterios y resoluciones.

Entonces el primer tema planteado sería el Sistema Nacional de Educación Pública, al respecto de propuestas para normatizar, mediante una ley, los aspectos de coordinación de los organismos educativos públicos. Así está planteado en forma general, abierto a cómo sería la posibilidad de normatizar la coordinación del sistema nacional, mediante la legislación.

Al segundo tema le llamamos Evaluación de las Políticas Universitarias en el Interior. Esto abarcaría los planes, las realizaciones y las posibilidades o potencialidades futuras y ahí estaría abierto a una consideración más amplia.

El tercer tema es la Universidad y el Desarrollo Nacional, articulado con las tres funciones universitarias sustantivas, la enseñanza, la investigación y la extensión. Este es un tema que también fue planteado como importante y obviamente está muy genéricamente propuesto para que la convocatoria a propuestas y de opiniones sea amplia.

Se propone que estas Mesas tengan previo, al ser citadas, pequeños documentos explicativos de la temática o una puesta en lugar del tema. Se trataría de convocar la participación de figuras de relevancia nacional, a las que se les pediría sus aportes previos y con una amplia convocatoria a miembros de Claustros, de Consejos y otros organismos universitarios.

La intención es que las actas pudieran ser publicadas, al estilo de lo que se hizo en los textos del año 2008-2009 y la Asamblea, no sólo por la participación en esas reuniones sino por contar con esos documentos, luego sobre cada tema podría hacer sus consideraciones y emitir sus resoluciones, todas las cuales irían, como se dice en el documento, armando un panorama, un aporte, hacia la perspectiva del Congreso Nacional de Educación, que se supone que sería en el 2013. También se hace notar que todos estos temas ya estaban en la agenda del CDC; documento que también fue repartido por correo; propuesta del CDC que era del 23 de junio de 2012, según repartido 394/12.

Además hacemos notar que, por conocimiento, se sabe que hay otras actividades en la Facultad de Ciencias Sociales, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ingeniería y en la Comisión para el tratamiento del IUDE de la propia Asamblea General del Claustro, que también están tocando estos temas. Uno de ellos, el informe de la Comisión del IUDE, está en esta sesión.

Evidentemente va haber que gestionar algunos costos y gastos para atender este funcionamiento propuesto.

Luego, para otros dos temas que fueron planteados en la última sesión de la Asamblea, se sugiere darles un tiempo para la presentación de iniciativas, propuestas o, más prácticamente, para no tratar de abarcar demasiado de una sola vez y, entonces, el tema cuatro sería el tratamiento de los documentos ya aprobados por la Asamblea sobre la Ley Orgánica, o sea cómo seguir con el tema Ley Orgánica, esperaríamos a tener iniciativas al respecto. Y también en el tema cinco, las proposiciones que hubo sobre tocar el tema de modificación a la Ordenanza de los Pro Rectores. Ahí, con el mismo criterio, esperaríamos a comenzar al haber iniciativas y presentaciones al respecto.

Si este documento fuera considerado adecuado o pudiera ser comentado y mejorado por la Asamblea, recién entonces iniciaríamos los pasos al respecto. Entonces dejo el tema planteado para quienes quieran expresarse sobre el mismo.

SEÑOR SECRETARIO.- Nos han hecho llegar un documento denominado Vehiculización de los temas para la AGC 2012-2014, que está firmado por Martín Soca - CGU Derecho - Estudiantes y Victoria Badani - CGU Ciencias Económicas - Estudiantes, que creo que lo mejor que podemos hacer es que lo presenten ellos, si es que lo desean hacer de inmediato o después, como quieran.

SEÑOR SOCA.- Buenas noches.

Hice circular algunas copias para que sea más fácil seguirlo.

La idea de este documento era aportar sobre cómo tratar los temas en este período y en todo caso pasaría a su lectura y a una breve explicación. El documento se llama Vehiculización de los temas para la Asamblea General del Claustro 2012-2014.

1 Ley Orgánica y Reforma Universitaria. Entendemos pertinente la creación de una comisión de seguimiento del proceso de Reforma de la Universidad y la Ley Orgánica. Creemos que la Asamblea debe contar con un grupo más reducido de miembros que sea capaz de acercar aportes, recopilar los ya estudiados, realizar un seguimiento general del proceso en que nos encontramos, así como promover el debate en el seno del plenario con los insumos que crea necesarios. Creemos también que dicha comisión debería estar compuesta en forma plural, con participación de todos los colectivos universitarios, con potestades deliberativas y con una finalidad informativa e ilustrativa para la Asamblea. Creemos que los temas 3 y 4, tema 3 Universidad y desarrollo nacional. Su articulación en la enseñanza, la investigación y la extensión; y tema 4, Tratamiento de los documentos aprobados por la Asamblea General del Claustro sobre Ley Orgánica, que la Mesa propone, corresponde tratarlos en este ámbito de trabajo, aunque no descartamos la posibilidad de realizar jornadas o actividades de carácter más amplio.

2 Evaluación de las políticas Universitarias en el interior del país. Los planes, las realizaciones y las posibilidades de expansión integral. Entendemos que también deberíamos realizar una comisión de trabajo para esta temática con las mismas potestades y finalidades que la anterior. No descartamos tampoco la organización de Mesas amplias de participación, aunque creemos que debe existir esta comisión como vehículo permanente de la Asamblea para tratar el tema. Es posible que en dicha comisión, al igual que en las actividades conexas al tema que se realicen, se invite a que participen actores involucrados en el tema así como a figuras de renombre.

3 Sistema Nacional de Educación Pública. Propuesta para una Ley de Coordinación de los organismos educativos públicos. Por los mismos fundamentos entendemos que es necesaria una comisión de trabajo para dicha temática. La Asamblea General del Claustro debe tener un lugar permanente de análisis del tema, más allá de la realización de jornadas más amplias.

4 Modificaciones a la Ordenanza de Pro Rectores. Atribuciones y Elección. Por los mismos fundamentos proponemos que se realice un grupo de trabajo para el tratamiento de este tema.

La idea del documento es que si bien compartimos la realización de jornadas como propone la Mesa y que sean insumos no sólo para la Asamblea sino para el Congreso Nacional de Educación, creemos que este Cuerpo debe tener comisiones permanentes de trabajo que sean la forma de vehiculizar insumos, aportes, el proceso en que se está y que de esa manera la Asamblea tenga constantemente documentos a tratar, para tener una forma más seria de trabajo, en el sentido que constantemente, sesión tras sesión, hayan insumos.

Creemos que esto es complementario de lo que propone la Mesa. Creemos que se puede llegar a una forma de trabajo que es hacer las jornadas que propone la Mesa pero además crear las comisiones de trabajo para que la Asamblea tenga esos insumos. Dejamos la propuesta para que se considere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la lista para opinar sobre este tema.

SEÑOR WSCHEBOR.- Comparto la idea general de lo planteado por la Mesa y también comparto en líneas generales lo planteado por la CGU; sin embargo me parece que la experiencia del funcionamiento de la Asamblea General del Claustro en los períodos anteriores indica --es mi opinión pero puedo estar equivocado-- que no va haber energías suficientes en este Cuerpo para mantener en funcionamiento, con una calidad y ritmo suficiente de trabajo, cuatro comisiones en paralelo con los temas que aquí están planteados y que algunos temas tienen más urgencia que otros, así que en mi opinión no habría problema en no crear todas las comisiones en simultáneo, podríamos crear alguna, una o dos, y a medida que los temas se vayan evacuando en el plenario de la Asamblea General del Claustro podemos dar por cumplido el trabajo de alguna de las comisiones y crear otra. No hay necesidad de crear cuatro comisiones en paralelo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR SOCA.- En la sesión pasada justamente la idea fue ésa. Crear comisiones y que algunas pueden tener más prioridad que otras.

Si bien quizás las cuatro no se deberían crear en paralelo, evidentemente hay prioridades y ésa es nuestra idea. No tienen por qué funcionar ahora, pero sí es un insumo para lo que se trabaja en adelante. Por supuesto que Ley Orgánica y Reforma Universitaria es algo que la Universidad en este proceso en que está debe tratar urgentemente y el tema del Sistema Nacional de Educación Pública, por los diferentes organismos que se están tratando hoy incluso por el poder político.

Nosotros no tenemos inconvenientes, la idea era justamente aportar al trabajo de la Asamblea. Si no son posibles las cuatro comisiones, creo que Ley Orgánica y Reforma Universitaria es más

que importante y creo que también hubo voces en la Asamblea que reclamaron las Políticas Universitarias en el interior del país, sobre todo por el proceso en que se embarca la Universidad hoy. Y, por lo menos desde mi punto de vista, creo que hoy lo de los Pro Rectores no es tan trascendente. Sí creo que Ley Orgánica, Reforma y la tercera comisión en el orden del documento, que es la del Sistema Nacional de Educación Pública debería ser importante que se aborden en una comisión. Y por supuesto la del Interior también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Machado.

SEÑOR MACHADO.- Buenas noches compañeros.

Personalmente aventuro una opinión en el sentido que estoy de acuerdo con la propuesta de la Mesa, que no inhabilita otras propuestas complementarias.

Me parece que el correcto aprovechamiento de los insumos que pueden dar las Mesas Redondas, porque la finalidad de las Mesas Redondas es dar insumos para los distintos temas que están planteados, nos posibilitaría luego crear comisiones; las que se juzguen necesarias.

Concordando con lo que planteaba Wschebor, creo que se podría desperdiciar tiempo si está trabajando una comisión, sobre un tema en el que después va haber un insumo para tener sobre la mesa. Las dos cosas son buenas y una vez hechas las Mesas Redondas, ya se podrían nombrar las comisiones, ya con otras fuerzas, porque hay contenidos nuevos, se repasan los trabajos anteriores para los compañeros que hacen su debut en este Cuerpo. Me parece que eso sería lo más adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar nuevamente el uso de la palabra les solicito que al tomar la misma, para facilitar el acta e incluso para quienes no tenemos experiencia anterior en el Claustro, se presenten, para saber quién es que está interviniendo.

SEÑOR KREIMERMAN.- Federico Kreimerman, Orden de Egresados, Facultad de Ingeniería.

Nosotros los egresados que nos hemos juntado y conversado sobre la postura en torno a lo que proponía la Mesa, evaluamos que la fórmula de trabajo mejor para este período es la que plantea la Mesa. ¿En qué sentido? En la forma en que plantea ir desarrollando los temas. Esto no va en desmedro de lo que se propone, porque si uno mira las temáticas son coincidentes en muchos aspectos. ¿Por qué preferimos la estructura de trabajo que se plantea acá? Porque lo que está como tema 1 en la propuesta de la Mesa creemos que es el que hoy urge, que la Universidad tenga opinión y elaboración consistente sobre ese tema. No hay que decir mucho por qué, son los temas que se están discutiendo, han llegado y van a llegar a esta AGC pedidos de

opinión sobre creación de instituciones de educación y urge una opinión clara sobre la necesidad de un Sistema Nacional de Educación Pública y sobre la coordinación del mismo. Por lo tanto creo que, en primer lugar, eso tiene que ser el tema uno.

Luego, el tema dos coincide. El tema tres fue un tema propuesto en esta Asamblea en la sesión anterior. Sobre los temas cuatro y cinco de la propuesta de la Mesa, comparto la necesidad que la forma de tratarlo sea en base a algo. Por otro lado, comparto que el tema de los Pro Rectores no es de urgencia. Dado los últimos sucesos merece una revisión, pero debe ser en torno a algo y no mirar una Ordenanza y comenzar a ver qué nos gusta y qué no.

¿Por qué la forma de trabajo de esta manera? Creo que para los temas uno, dos y tres, tener primero instancias como las que se proponen, donde podamos recabar opinión, generar material y sobre eso formar una comisión o quizás sobre propuestas concretas que surjan de ese proceso, es la metodología que nos habíamos imaginado.

Veníamos con la idea de trabajar en torno a lo que la Mesa proponía, pero no se contraponen de plano con lo otro.

Gracias.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Lucía Gutiérrez, Facultad de Psicología.

Primero que nada evidentemente el Orden Estudiantil está de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa, porque de hecho ha trabajado con los diferentes Órdenes para la producción de esto.

En ese marco nosotros entendemos que esta metodología planteada es la más adecuada y la que nos va a dar más operatividad al momento de la discusión de los temas. Ya existen comisiones, en particular en lo que respecta al tema 1, el Sistema Nacional de Educación Pública, particularmente con el emergente del IUDE.

En ese marco es que nosotros respaldamos la propuesta de la Mesa y pedimos por favor tratar de pensar una metodología que realmente facilite la discusión de los temas y no pensar a priori cuestiones metodológicas que puedan dificultar el trabajo de la propia AGC. Todos estos temas van a ser trabajados acá y esta metodología de Mesa, debate, en los colectivos, en la AGC, nos parece la pertinente.

Gracias.

SEÑOR BASSO.- César Basso, docente de Agronomía.

Yo me iba a referir a la metodología, que de algún modo está planteada diferente en estos dos documentos.

Tomando la experiencia que tuvimos cuando se realizó ese otro ciclo de debates --yo estaba en la Presidencia de la Asamblea General del Claustro cuando hicimos una serie de Mesas Redondas--, algo que puedo destacar es que me parece que el resultado de la Mesa Redonda depende mucho de su preparación, en cuanto a la capacidad de definir con mucha precisión cuál es el producto que se busca, cómo traer a las personas adecuadas para que participen, cómo trabajar con ellas, cómo ayudar a preparar las presentaciones. Me parece que hay un conjunto muy necesario de actividades que deben realizarse, porque de lo contrario, por lo menos en mi experiencia, muchas veces las participaciones son muy desparejas. Incluso uno solicita que exista un material previo y a veces la gente no tiene tiempo.

Entonces lo que quedaría por resolver es si eso lo puede hacer la Mesa o si no es conveniente que exista una comisión que trabaje en la preparación de ese panel, que prepare el tema, que lo discuta, que lo elabore o busque a las personas más adecuadas para que puedan hacer aportes. Eso tal vez podría asumirlo la Mesa o podríamos llegar a señalar que, si hay un conjunto de compañeros que puede preparar cada uno de esos temas, ayudar a preparar la Mesa de ese modo. Tal vez el resultado pueda ser mejor.

Gracias.

SEÑOR SOCA.- Tomando un poco los aportes de todos los compañeros, nuestra idea justamente es ésa, complementar.

Estamos de acuerdo con la metodología de la Mesa, es decir, queremos que se hagan jornadas, pero como se acaba de expresar quizás en algunos de los temas es bueno que funcione una comisión que en su comienzo pueda incluso participar en la organización de las jornadas.

En ese sentido no creo que sea inviable que alguna de las comisiones, no todas, porque las cuatro que proponemos acá son a título enunciativo, pero las que más tengan premura, las que más sea necesario conformar, puede haber una comisión que sea la manera en que se llegue a tratar por ejemplo los temas que van en una jornada o los aportes que deberían acercarse.

En ese sentido creo que Ley Orgánica y Reforma Universitaria por ejemplo ya tiene muchos insumos como para ir trabajando, porque se ha hecho bastante en la discusión del tema.

Y otras, como se propone hacer una jornada, quizás la comisión sea la forma para llevar eso adelante, para recibir las propuestas sobre los temas y que de esa manera se pueda tratar.

Quiero aclarar simplemente eso, es todo complementario. Estamos de acuerdo con la propuesta de la Mesa y nada más le agregamos la conformación de algunas comisiones que, como decía

el compañero, algunas quizás puedan funcionar a partir de mañana y otras tal vez más adelante, de acuerdo al orden de importancia que este Cuerpo resuelva que tienen y la importancia estratégica, como decía el compañero, que algunas comisiones quizás ya puedan funcionar para ir preparando esas jornadas, sino, entremedio la pregunta es: ¿Qué hacemos? Entre que resolvemos esto y se llevan adelante esas jornadas.

SEÑOR FLORES.- Manuel Flores, Orden Docente de Ciencias Sociales.

Me parece bien la estructura de temas. Mi única duda es con respecto al tema 1 por su nombre, dado que me parece que el propio nombre ya entra un poco en sustancia, en una materia que podría llegar a ser opinable. Me estoy refiriendo en concreto a si ya corresponde en el título del tema determinar que lo que estamos trabajando es en una ley de coordinación del sistema. Simplemente quería plantearlo y en la medida en que a otros claustristas también les parezca que entra un poco demasiado en terreno, capaz que podemos aflojarle un poquito a ese nombre.

Gracias.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Gracias señor Presidente. Soy Chavarría, egresado de Medicina.

Creo que cuando se hace una Mesa Redonda sobre algo, como propone la Mesa --valga la redundancia--, todas las Mesas Redondas reúnen una cantidad de gente especialista en el tema o por lo menos que pretendemos que lo sea y dentro de esa Mesa Redonda los propios elegidos o los que patrocinan la Mesa Redonda eligen a un coordinador, que es el que debe dar las pautas generales sobre la actividad de la Mesa y cómo se debe desarrollar.

Se podrán imaginar que he intervenido en no menos de doscientas Mesas Redondas en mi vida. Algunas como participante, otras como coordinador, otras como espectador. ¡Y las Mesas Redondas son todas así! No hay diferencias. Hay un coordinador, un grupo de gente que se reúne, discute los temas entre ellos. Si hablamos por ejemplo del Interior, la persona que tiene que dar el puntapié inicial sobre el interior es el Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, que es Randall, es la persona que sabe perfectamente bien cómo está hecho el interior de la república en cuanto a los problemas de la Universidad.

Así será también en los otros casos. Dentro de la Mesa sobre enseñanza hay una cantidad de gente que está trabajando en la Universidad, como lo señaló el Orden Estudiantil, que son del Consejo Directivo Central, entre ellos está el Decano Rico, que está haciendo un trabajo extraordinariamente importante y esa gente es realmente la que lleva adelante la cosa, con un grupo de gente que la va acompañando y se distribuyen los distintos temas, que son los expuestos por cada uno de ellos.

En el período en que se hicieron aquellas famosas Mesas Redondas leímos lo que se había publicado y era muy interesante. Había exposiciones que eran muy buenas y no solamente exposiciones de ponentes nacionales sino que también hubo de ponentes extranjeros y eso de poner gente extranjera es muy importante, porque a veces nos traen una visión diferente de las cosas cuando nosotros capaz que creemos que tenemos todo resuelto.

Muchas gracias.

SEÑORA PINTOS.- Malena Pintos, Facultad de Medicina.

En realidad quería hacer algunas apreciaciones con respecto a lo planteado por lo docentes en torno al nombre del tema 1. Sistema Nacional de Educación Pública. Propuestas para una ley de coordinación de los organismos educativos públicos.

En realidad desde la Federación, desde el CDC y desde la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, se ha venido trabajando en ese sentido. ¿Por qué? Hoy en día la situación educativa, con la creación de nuevas instituciones de educación y con propuestas que surgen todo el tiempo, en la comisión creada por el CDC y en los colectivos, por lo menos en el que yo represento, se discutió en torno a que la educación debe ser coordinada y que hoy, si bien se ha avanzado en el tema de la coordinación, se lo ha hecho por una cuestión coyuntural de afinidad entre las distintas instituciones que deben coordinar y en realidad esto se debería fortalecer y no quedar librado a la eventualidad que haya afinidad.

Desde la comisión se propuso al Consejo Directivo Central y así fue aprobado y propuesto por la Universidad en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, trabajar en este sentido.

Con esto no quiero decir que todas las cosas que resuelva el Consejo Directivo Central la AGC las tenga que acompañar, pero desde la Federación entendemos que debemos caminar hacia una legislación en ese sentido, más allá del nombre de la Mesa; entendemos que debemos comenzar a discutir sobre eso para ver cómo la Universidad puede aportar hacia eso, para legislar una real coordinación de todo el sistema nacional de educación pública.

Con respecto a otra propuesta que hay sobre la mesa, como decía anteriormente mi compañera, nosotros compartimos la metodología, los temas y la forma de trabajo presentada por la Mesa. Entendemos que los temas a tratar son los centrales y en el orden en que están puestos es una definición que nos parece acertada, debido a la importancia de los distintos temas y también a la premura que algunos temas tienen.

No creemos que sea conveniente formar comisiones sobre temas que no van a ser tratados a la brevedad por la Asamblea General del Claustro, porque pierde sentido que una comisión discuta para luego no poder revertir esa discusión en el ámbito de esta Asamblea, dado que ella va a estar abocada a discutir otros temas.

Entonces consideramos que hay que ir tema a tema, discutiendo en torno a los temas que nos planteamos y no sobre los que no se van a discutir en la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les aviso que tenemos tres oradores ya anotados para continuar con el uso de la palabra, pero de acuerdo a la propuesta que hizo la Mesa al comienzo de la reunión, en este momento formalmente propondría pasar a un cuarto intermedio, para comenzar la sesión extraordinaria y abrir el plazo reglamentario para resolver el tema de la delegación al CDC por el Orden Docente.

Si la Asamblea está de acuerdo, pasaríamos a cuarto intermedio y luego de abrir la asamblea extraordinaria continuaríamos con esta sesión.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ La Asamblea pasa a intermedio.

(Es la hora 20:00)

___ Se levanta el intermedio.

(Es la hora 20:05)

___ Continuamos con el desarrollo de la sesión ordinaria de la Asamblea General del Claustro.

Ha solicitado la palabra Roberto Markarian.

SEÑOR SECRETARIO.- Voy a tratar de acercar un resumen de lo que se ha dicho y las opiniones que se han dado, que me parece que son coincidentes en concebir la estructura de la propuesta que ha hecho la Mesa y a su vez incluir algunos elementos, entre los cuales, como está dicho en la segunda mitad de nuestro informe, debe tenerse en cuenta el segundo informe que se ha presentado a esta Asamblea para el siguiente punto, que tiene que ver con la comisión sobre la creación del IUDE. No tienen por qué haberlo leído ya, pero tiene aspectos muy coincidentes con el tema 1 de la propuesta que se está haciendo, por lo cual se viabilizaría mucho poder congeniar las propuestas existentes.

Creo que estaríamos condiciones lo antes posible de avanzar en el tema 1 y, si se quiere juntándolo con el informe de la comisión, que estaba integrada por Gonzalo Belcredi, Malena Pintos, Federico Kreimerman, Nilia Viscardi no participó por razones de salud pero ha estado recibiendo el material, Nicolás Bentancur, Paola Dogliotti y Walter Ferrer, que fuera invitado, tal cual se resolviera en la sesión anterior. Todos ellos trabajaron, el resumen final fue hecho por Nicolás Bentancur, pero contaba con el acuerdo de todos los demás. Ahí ya tendríamos una comisión trabajando sobre el tema 1. Sería tendiente a concretar de una manera más detallada de lo que hace el informe de la Mesa del Claustro la discusión sobre los temas relacionados con la coordinación del sistema educativo.

Con relación a la observación, que parece justo hacerla --justo en el sentido que es una presentación nueva del tema--, acá se habla de una Ley de Coordinación de los Organismos Educativos Públicos. Recuerdo que la resolución del Consejo Directivo Central del 17 de julio, que fue tomada inmediatamente después de la votación de la resolución sobre la ley de creación del IUDE, estableció que es necesario avanzar en la coordinación del sistema nacional de educación pública, desde la cooperación, plasmando esa coordinación en un proyecto legislativo concreto. Un proyecto legislativo concreto quiere decir una ley y acá pusimos una ley de coordinación. Se puede tomar la formulación que dio el Consejo Directivo Central, pero creo que más o menos dicen lo mismo y por lo tanto, tal cual fuera expresado por varios asambleístas, la idea de que ahora sí se discuta una ley que cumpla con lo establecido en la Constitución referente a la coordinación, parecería ser un tema inminente. Cuando tratemos el tema 2 verán que la Comisión del IUDE va al centro de cuáles son los problemas de diverso tipo, que algunos son conceptuales y otros son estrictamente legislativos, que hacen a la estructura legal y constitucional del país, que es necesario analizar con cuidado a efectos de poder procesar la elaboración de un tal proyecto.

Por lo tanto me parece que si resolviéramos que el tema 1, que se va a tratar de inmediato, es ése, digo que ya tenemos una comisión a la cual le podemos encargar que lo organice de acuerdo al esquema que está propuesto en su informe.

El tema 2 es un tema de inminente discusión, porque si nosotros no resolvemos discutirlo se va a discutir igual, porque el crecimiento en el interior es algo notorio y el propio Consejo Directivo Central cuando tomó sus resoluciones decidió hacer evaluaciones que, por una razón u otra no se han concretado del todo, y parece positivo que planteado el tema por varios asambleístas en la sesión anterior, lo discutamos y efectivamente aquí parece razonable que la Mesa, junto con otros compañeros que pudieran estar interesados en colaborar, elaboraran una propuesta de este tipo para el mes de setiembre o a más tardar octubre, para que se considere en ese momento. No

estoy cerrado a que sea únicamente la Mesa la que haga eso, parece razonable que se hagan propuestas de compañeros, que pueden llegar posteriormente, no tiene por qué ser ahora, para que los distintos compañeros de grupos, Servicios, etcétera, pudieran hacer propuestas y ponerlo como la etapa inmediatamente posterior.

Me salteo el punto 3 de nuestro informe, porque tiene alguna relación con el punto 1 presentado por los compañeros estudiantes de Ciencias Económicas y de Derecho.

Se podría formar una comisión que fuera ordenando la información existente, lo que trató el Claustro anterior, tratara de sistematizar esa información, con vistas a la discusión posterior. El trabajo no es menor porque efectivamente hay cantidad de propuestas en danza. Yo, que estuve trabajando mucho con otros compañeros que están aquí presente, creo que el resumen que hizo la Asamblea General del Claustro a principios del año pasado es un buen resumen, pero vale la pena ponerlo al día, analizarlo y ver qué cosas faltan. Además a medida que el tiempo pasa, por ejemplo, el tema de la coordinación del sistema educativo ha pasado a tener un papel central en la discusión y creo que a esta altura es unánime que eso es así, más allá que se considere que hay que tratarlo o no de inmediato y eso pudiera tener consecuencias sobre la propia Ley Orgánica. Por lo tanto creo que podríamos conformar una comisión para que, no de inmediato, coordinara la información con respecto a la Ley Orgánica.

Distinto es el planteo que si no me equivoco hizo un delegado de egresados de la Facultad de Derecho, Torres, que además coincide, como está observado en el informe con discusiones que se van a dar en Facultad de Ingeniería en un plazo breve, en el sentido de tratar un tema un poco más amplio, que hace a cómo la opinión de la Universidad, en relación con la evolución del país, se articula con sus propias finalidades de enseñanza, investigación y extensión. Colocado como tema tercero está claro que va a quedar para fin de año. Y en torno a esto también se podría formar un equipo de trabajo que colaborara con la Mesa para elaborar la presentación del asunto.

(Ingresa a Sala el Sr. Suescún)

_____ Coincido enteramente con la observación de Basso de que esto hay que prepararlo bien. En el documento nuestro pusimos que se propone realizar un breve documento explicativo. Lo de breve es más bien una referencia al tamaño, no a la importancia del documento. Efectivamente creo que es necesario que se den buenas consignas --creo que es la palabra que se usa ahora-- para que las Mesas Redondas sean fructíferas y vayan al grano. Creo que eso es totalmente necesario, la experiencia del período anterior así lo indica, al igual que como fuera observado acá por el delegado egresado de Medicina, la documentación que saliera de ahí, efectivamente, ha sido muy valiosa y está accesible. Las

compañeras de Comisiones podrán ratificarlo, pero ha sido puesta en la página web del Claustro. Creo que no vale la pena imprimir los cuatro librillos que se hicieron con relación a esto, pero para quienes quieran ver la enjundia de esa documentación recomiendo que lo miren, en todo caso preguntando cómo se llega rápido a eso a través de la dirección de la página.

Ésta sería una aproximación tratando de tomar en cuenta estos tres aspectos y en parte está tomando en cuenta el punto 4 de nuestra propuesta, que era Tratamiento de los documentos aprobados por la AGC sobre Ley Orgánica. Se está proponiendo que desde ya se comience a hacer lo que ahí se sugiere.

Acá hay compañeros de Ciencias Sociales y de Humanidades que podrán decirnos las fechas, pero hay unas jornadas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales cuyo tema es políticas educativas o algo así. Ellos lo podrán decir mejor. Y hay algo así como una Mesa Permanente sobre temas educativos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sobre la cual dialogamos algo con el Decano y me comentó que sería bueno tratar de relacionar las dos discusiones, que son hechas por equipos diferentes, pero algunos están integrados y parece conveniente que trabajando con metodologías distintas y eventualmente polémicas la Universidad entera tenga eso como un referente en ese tipo de cosas.

Dejo por acá. Luego puedo tratar de ordenar un poco más esto y podríamos pasar rápido al otro tema, porque ya estaríamos organizando la primera Mesa Redonda de discusión. Paro aquí. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay cuatro assembleístas anotados para intervenir.

SEÑOR LABAURE.- El comentario que quería hacer refiere al informe de la Comisión que trató el punto del proyecto de ley del IUDE.

Con respecto a eso me quería referir al punto 3, que se mencionó hace un momento y a uno de los párrafos, que dice: Reafirmar la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha cooperación entre todos los componentes del sistema nacional de educación pública y en disposiciones legislativas específicas.

Como se ha dicho acá en Sala, se reafirma el tema de la coordinación entre los distintos entes de enseñanza. Ahora, una cuestión que se debatió en el período pasado de la Asamblea General del Claustro y probablemente varios de los integrantes que ahora renuevan el mandato lo han de tener presente, es el tema que el proyecto de ley del IUDE preveía que la Universidad y otros entes de enseñanza nombraran representantes en el IUDE y por lo que veo acá en la resolución que tomó el Consejo

Directivo Central, que nos distribuyeron en la sesión anterior, en la parte resolutive, en el punto 12 de lo que se resuelve, hay un párrafo que se refiere a este tema y dice: No está de acuerdo en integrar el órgano de dirección del IUDE, porque esos requerimientos no se resuelven con la mera presencia de miembros designados por unos consejos en los organismos directivos de otros o viceversa, sino a través de la coordinación basada en la simetría y cooperación institucional y se remite a una resolución de 13 de junio de 2012.

(Ingresa a Sala el Sr. Bianchi)

___Recuerdo que en la Asamblea General del Claustro se plantearon puntos de vista diferentes, o sea que no era obstativo el que se plantearan mecanismos de coordinación, al no aceptar integrar la dirección de ese nuevo organismo que se crea por parte de un delegado de la Universidad. Ése es un primer aspecto que creo que no se señala en el informe de la Comisión y que sería importante tener en cuenta. Si no, se habla de coordinación pero queda como una cuestión sin contenido prácticamente. En el informe de la Comisión se dice qué es lo que se va a coordinar, pero justamente la función del sistema de coordinación que se cree es el que debe prever la coordinación y no al revés, prever nosotros la coordinación si no está prevista institucionalmente. Primero hay que crear la coordinación institucional y después ver cómo se coordina y no al revés.

Además hay un punto importante acá, porque los órganos que se prevén son entes autónomos y el tipo de coordinación que se puede hacer, en teoría, es una coordinación jerárquica, o sea que el jerarca es el que coordina a los subordinados u órganos que dependen de ese jerarca o una coordinación paritaria. Acá como se trata de entes autónomos la única forma posible es la coordinación paritaria, entre iguales, porque no va haber quién les dé la directiva para que coordinen esos organismos, tienen que ponerse de acuerdo y establecer una coordinación de ese carácter, no puede haber una coordinación hacia arriba si no hay un coordinador, sino que tienen que coordinar entre sí.

Estos son varios puntos de vista que me parece que no se tratan en el informe de la comisión y que sería importante que sean tenidos en cuenta. Ese es fundamentalmente el comentario. No veo cuál es la objeción a que haya un representante delegado de la Universidad en el IUDE que se crea. ¿Por qué no lo puede haber? Si ustedes leen el fundamento en la resolución del Consejo Directivo Central no aparece. Quizás hay otros elementos pero no están expresados.

Brevemente era eso lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera el tema que mencionó el asambleísta, si bien está ligado a los temas del sistema nacional y al tema 1, obviamente en su referencia al informe de la comisión la Asamblea tendrá ocasión de canalizarlo en el

punto 4 de la sesión de hoy. Me refiero a una economía de argumentación.

Tengo varios anotados y el que sigue es Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- Simplemente quería manifestar mi preocupación que la Asamblea General del Claustro no se eternice en una discusión instrumental, pasando una sesión y media discutiendo cómo vamos a discutir.

Creo que no hay diferencias ilevantables sobre cómo proceder y propondría un texto de resolución y una moción de orden de dar el tema por suficientemente discutido y cerrar la lista de oradores en lo que refiere a este punto.

(Ingresa a Sala el Sr. Torres)

___La moción de resolución que propongo sería aprobar la propuesta de la Mesa, en lo que refiere a cómo organizar el debate; un punto 2 sería entender que la Asamblea General del Claustro creará sucesivamente comisiones para atender las temáticas planteadas; un tercer punto sería constituir una comisión para tratar el tema 1, proponiendo la integración de los asambleístas que ya participan en la comisión que refiere al punto IUDE; y un cuarto punto sería solicitar a los asambleístas propuestas para la integración de una segunda comisión para considerar el tema 2, Interior. Creo que de este texto no se desprende que en el futuro no va haber comisiones para tratar los otros temas, sino que se irán creando paulatinamente, en la medida en que una salga y otra entre. Mantener dos comisiones en paralelo a lo largo del funcionamiento de la AGC. Se podría agregar un quinto punto que sería, encomendar a la Mesa de la Asamblea General del Claustro, conjuntamente con la comisión respectiva a una temática, la organización de las jornadas formuladas en la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que aclarar el carácter de la moción que se hace.

SEÑOR WSCHEBOR.- Hay dos mociones. Una es la de resolución, que acabo de leer y una segunda moción es dar el tema por suficientemente discutido y cerrar la lista de oradores, en lo que refiere a esta temática.

La primera es de resolución y la segunda es de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces tendríamos que tratar la moción de orden, que daría el tema por suficientemente discutido y luego la segunda moción, que podría estar escrita o que en su momento se repita esquemáticamente.

Ponemos a consideración cerrar la lista de oradores.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Para terminar con la lista de quienes estaban inscriptos, están Flores, Soca y Kreimerman.

SEÑOR FLORES.- Obviamente comparto la propuesta de resolución que acaba de hacer el Orden Docente, simplemente me gustaría insistir en el planteo que hice en mi primera intervención, sobre todo porque entiendo que hay una diferencia muy importante entre el texto que se leyó de la resolución del CDC, que hace referencia a las disposiciones legislativas específicas, que como ustedes saben una disposición puede ser incluida en cualquier texto de ley, incluso ya existen disposiciones específicas en muchas de las leyes y de los proyectos que estamos analizando.

Creo que el párrafo del CDC nos dice algo que en realidad es casi ocioso, en el sentido que obviamente la discusión del tema de la coordinación va a incluir el debate sobre disposiciones legislativas específicas. Eso es muy distinto desde mi punto de vista a lo que se plantea en el nombre del tema 1, que hace referencia a una ley de coordinación de los organismos educativos públicos. Esa redacción prácticamente bautiza a una ley, la identifica como una ley dedicada a una materia y es una propuesta completamente distinta a una propuesta que podría ser alternativa, de la incorporación de disposiciones legales específicas en los diversos textos legales que hay en la materia.

Con gusto concedo una interrupción.

SEÑOR SECRETARIO.- Para colaborar en avanzar en este asunto. Propuestas de proyectos legislativos de coordinación de los organismos educativos. Poner eso en lugar de lo que está.

SEÑOR FLORES.- Ante la gentileza de la Mesa no quisiera seguir forzando la cuestión, tendría cierto matiz, pero me parece aceptable.

SEÑOR BASSO.- Marco legal.

SEÑOR SECRETARIO.- Lo arreglamos.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Soca.

SEÑOR SOCA.- Compartimos lo dicho.

Lo último que quería expresar era la adhesión a la propuesta de resolución. Lo único es que a mí me gustaría que se incluyera un punto más, que sería también crear la Comisión de Ley Orgánica y Reforma Universitaria, porque el tema 4, que es ése,

el tratamiento de los documentos aprobados por el CDC, se habla del tratamiento y no se dice a través de qué. Entonces quizás sería bueno agregar que sería a través de una comisión, porque hay una comisión para el tema 1, otra para el tema 2 y me parece que el proceso de reforma de la Ley Orgánica ya cuenta con bastantes insumos como para que esta resolución la contemple y ya se comience a trabajar en eso. Creo que es uno de los puntos prioritarios de la Asamblea y que si el claustrista que lo propuso está de acuerdo se podría agregar.

SEÑOR WSCHEBOR.- Es una moción complementaria.

SEÑOR SOCA.- Perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está agotada la lista de oradores.

Vamos a pasar a considerar la otra moción, que de repente la podemos resumir.

SEÑOR WSCHEBOR.- Está en borrador, así que eventualmente en el momento de aprobar el acta podemos afinar si algo no quedara claro.

Leo el texto que tengo. 1) Aprobar la propuesta de la Mesa en lo que refiere a la organización del trabajo de la Asamblea General del Claustro. 2) Entender que la Asamblea General del Claustro podrá crear comisiones para tratar sucesivamente las temáticas planteadas. 3) Constituir una comisión para tratar el tema 1, proponiendo la incorporación de los assembleístas que ya participan en la comisión que aborda el tema IUDE. 4) Solicitar a los assembleístas propuestas para la integración de una segunda comisión para considerar el tema 2, que es el tema Interior. Y después hay un quinto punto que es: Encomendar a la Mesa de la Asamblea General del Claustro y a la comisión específica la organización de las jornadas planteadas en la propuesta de la Mesa a la Asamblea General del Claustro.

Después un assembleísta hace otra propuesta que creo que hay que votarla desglosada, porque por ejemplo en lo que mí me concierne creo que no hay energías. Si bien idealmente compartiría la propuesta, creo que no hay energías en esta Asamblea General del Claustro para formar tres comisiones sobre tres temas de gran envergadura en paralelo.

Se pueden votar por separado porque una es complementaria de la otra.

SEÑOR SECRETARIO.- Si me permiten, una moción complementaria para la redacción de los temas. Me acaban de hacer una propuesta que creo muy acertada sobre el tema 3.

El primero es Sistema Nacional de Educación. Propuestas de marcos legales para la coordinación de los organismos educativos públicos. El tema 3 quedaría redactado: Universidad y Desarrollo

Nacional, su articulación con la enseñanza, la investigación y la extensión. Son dos pequeñas modificaciones: una es una coma y la otra es sustituir en por con.

Sería la forma oficial con que estos tres temas iniciales entrarían a la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al reglamento, si no hubiera otros comentarios respecto a una propuesta de resolución se debe pasar a votar.

Podríamos interpretar que habría una moción diferente, desglosable de ésta, que es la de crear otra comisión vinculada a Ley Orgánica.

Entonces en primer lugar votaríamos el contenido de lo que sería la resolución más larga y luego la propuesta de crear una tercera comisión.

Sírvanse indicar si están de acuerdo con la propuesta de moción que incluye los cinco puntos.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ Consideramos ahora la otra moción desglosada, que era la de crear una comisión vinculada al trabajo sobre la Ley Orgánica.

Puede hacerse una reiteración de la presentación o se da por explicitada.

SEÑOR SOCA.- En realidad sería constituir una comisión para el tratamiento del tema 4, que es el documento sobre Ley Orgánica, que en sus comienzos pueda recibir aportes. La idea es crearla y que comience a funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese contenido, pondríamos a consideración la moción que se acaba de explicitar.

Los que estén de acuerdo sírvanse marcar su voto.

(Se vota)

___ 21 Votos por la Afirmativa.

___ 32 Votos por la Negativa.

___ 5 Abstenciones.

___ Queda aprobada la primera moción.

SEÑOR WSCHEBOR.- Entiendo que esto no implica que la AGC no va a crear esta comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Está claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, es un tema de oportunidad. Creo que se votó en ese sentido.

Entonces de alguna manera habríamos dado un camino al punto 3 de la sesión ordinaria de hoy, sobre la propuesta de los temas a seguir trabajando del 2012 al 2014.

Avance en la consideración de la Ley de creación del IUDE - Informe de la Comisión nombrada por la AGC

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al punto 4 de la sesión para considerar los avances en la ley de creación del IUDE con el informe de la Comisión de la Asamblea General del Claustro que ustedes recibieron.

Nicolás Bentancur podría hacer una presentación del informe.

SEÑOR BENTANCUR.- El documento ha sido repartido, entonces me parece que sería quitarles tiempo proceder a una lectura completa.

Básicamente esta comisión trabajó en algunas reuniones y mediante intercambios vía mail, para cumplir con el cometido que le fijó la Asamblea General del Claustro en torno a continuar con las reflexiones sobre la creación del Instituto Universitario de Educación.

Los primeros elementos que ustedes ven en el numeral 1 de la resolución lo que hacen es un pequeño racconto de las últimas resoluciones que ya existen, que son cosa juzgada sobre este tema en distintos ámbitos. Hay una resolución bien fundamentada y relativamente larga del Claustro, con su anterior integración, de fecha 13 de mayo; hay una posterior resolución del CDC del 17 de julio y, posteriormente, el elemento más novedoso es una resolución bien reciente, del 1º de agosto, de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. O sea que por un lado hay ya una memoria institucional y ciertas normas que han marcado una orientación en el tema.

El punto 2, no obstante, hace referencia a una resolución de la Asamblea General del Claustro, en su anterior integración, en junio de este año, que planteó de todas maneras, dada la importancia del tema, constituir un grupo de trabajo para el estudio en profundidad del proyecto de ley y el impacto, dice en realidad "el verdadero impacto en la mejora de la formación de los educadores".

El punto 3 fundamenta una propuesta de cómo sería posible reconducir de manera productiva este debate a lo largo de este período de la Asamblea General del Claustro y se hace en base a dos referencias que son extraídas de la última resolución del

CDC, la primera de las cuales refiere a ratificar la voluntad de la Universidad de la República de acompañar un cambio estructural en el sistema de educación terciario y superior del Uruguay y reafirmar la convicción de que todas las iniciativas tendientes a la constitución de nuevas instituciones deberán estar enmarcadas justamente en el desarrollo de un sistema de educación pública nacional de enseñanza terciaria y superior. Se hace referencia también a esta última resolución de la Comisión Coordinadora del SNEP, la que les decía que es de este mismo mes de agosto, que plantea textualmente: "Reafirma la necesidad de la coordinación entre los centros educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha colaboración entre todos los componentes del SNEP y en disposiciones legislativas específicas". O sea que no sólo la Universidad, sino la propia Comisión Coordinadora en la que participa el Ministerio y ANEP se asume la necesidad de disposiciones legislativas sobre el particular.

Teniendo esto en cuenta, a partir del numeral 4 aparece la propuesta efectiva que hoy se trae a la Asamblea General del Claustro. Se propone trabajar dentro de este proceso con dos líneas simultáneas. Una es específica sobre la mejoría y crecimiento --para llamarlo de alguna manera-- en el sistema de formación de educadores y la segunda: condiciones del tránsito hacia mecanismos de coordinación del sistema terciario de educación pública.

(Se retira de Sala el Sr. Gil)

Para ser lo más claro posible, entonces, se propone trabajar en dos líneas cercanas pero paralelas. Una que tiene que ver propiamente con la formación terciaria, universitaria, en educación; la otra que tiene que ver específicamente con la coordinación del sistema nacional de educación pública, que tiene como un nuevo componente o eventualmente tendrá como un nuevo componente si se termina aprobando al IUDE, pero que no se limita solamente al IUDE y a la Universidad de la República.

Las propuestas entonces son, para el punto 1, el que tiene que ver específicamente con la formación de educadores de nivel universitario, constituir un equipo de trabajo integrado por representantes de los Órdenes y especialistas, para que organicen esos estudios y hagan propuestas a la Asamblea General del Claustro antes de finales de este año y que a su vez esto sea un insumo no sólo para la Asamblea, sino que además pueda constituir, en la medida en que sea avalado por el Cuerpo, un insumo para el próximo Congreso Nacional de Educación.

Sobre la segunda línea, que son los trabajos en términos de coordinación del sistema nacional de educación pública, se proponen concretamente tres tipos de actividades.

La que aparece en el numeral 6°, como actividad a), el establecimiento de ámbitos de diálogo y reflexión compartidas,

seminarios, mesas redondas, etcétera, entre representantes de los diversos organismos del sistema. b) Estudio y la posterior determinación de las materias específicas que deberían estar comprendidas en la coordinación. Y hay un listado de materias posibles a coordinar entre los distintos organismos y luego hay incluso una recuperación de una resolución del CDC del año 2010, que retoma lo ya acordado en la Comisión de Implantación del IUDE, que establece algunas líneas muy concretas que ustedes podrán leer allí --no los voy a aburrir con eso-- sobre en qué debería versar un convenio entre la ANPEP y la UDELAR para regular esa coordinación. Por ejemplo programas conjuntos de formación de docentes, colaboración de la UDELAR para la elaboración de planes de estudio del IUDE, permitir el ejercicio de actividades de docentes de una institución en la otra, etcétera. Se trata de recuperar algunos acuerdos que están en la letra y que se entiende que deberían reactivarse. Ésta sería la segunda actividad. La tercera, que aparece con la letra c), es el análisis jurídico para explorar las posibilidades y formatos aptos para establecer éstas y otras modalidades de coordinación por vía legislativa, en el marco de lo establecido por el artículo 202 de la Constitución y el artículo 47 de la Ley General de Educación, para lo cual se solicitarían los aportes de juristas especializados en la temática.

En síntesis, las tres actividades propuestas en este sentido son: primero, generar espacios de reflexión, con formatos de seminarios, mesas redondas o similares, con actores del sistema. La idea es que abramos espacios donde podamos escucharnos y no sólo escuchar a los universitarios de la UDELAR, sino también escuchar a otros actores del sistema; el segundo tiene que ver más con una dimensión de estudio y análisis, sobre cómo podrían regularse estas materias específicas de coordinación; y la tercera es la pata jurídica, que a nadie se le escapa que es un aspecto extraordinariamente delicado, como el colega del Orden Docente por Derecho advirtió previamente, en cuanto a cuáles son las vías posibles para efectivizar esta coordinación por vía legislativa.

Un tratamiento entonces si quieren político-institucional escuchando a los diversos actores; primera línea. Segunda línea, una reflexión sobre las temáticas posibles. Tercera línea, fomentar un análisis jurídico sobre la viabilidad de estos procesos.

(Se retira de Sala la Sra. González)

___ He tratado de ser lo más sintético posible. Le pediría a los compañeros de la comisión, si les parece que he sido muy parco en alguno de los aspectos, si me pueden ayudar para redondear la presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después del informe general está a consideración el tema planteado.

Markarian.

SEÑOR SECRETARIO.- El informe que ha dado Nicolás Bentancur es claro sobre lo que se discutió allí y las propuestas también son claras. Son ambiciosas las propuestas y creo que con la resolución que tomamos en el punto anterior avanzamos en concretar uno de los puntos de la propuesta, que es básicamente el 6 b), el Estudio y la posterior determinación de las materias específicas que deberían estar comprendidas en la coordinación. Y eventualmente el c), que se refiere al análisis jurídico.

Creo que aquí lo mejor sería encomendarle a este mismo equipo de trabajo, para comenzar eventualmente, si hubiera compañeros que quieran integrarlo podríamos hacerlo, que ponga en práctica esto. Que haga propuestas específicas, yo diría que se podría encomendar a la Mesa que en base a esas propuestas ya se pudiera convocar a una jornada importante hacia la sesión siguiente, para avanzar específicamente en el cumplimiento de las dos resoluciones: la que ya tomamos y la que podríamos tomar sobre este punto.

Más delicado es el tema de conformar un equipo para lo que está en el ítem 5, un equipo de trabajo con los Órdenes y especialistas, para que estudien la temática general de la formación de educadores, que creo que sería un gran aporte que es difícil que sea de inmediato, para lo cual hay compañeros universitarios especializados que han escrito sobre estas cosas. Aquí hay dos presentes y hay otros en el sistema universitario. Creo que sería malo decidir a golpe del balde el asunto, hay que pensarlo cuidadosamente y me parece que también le podemos pedir a la comisión que haga propuestas para un trabajo a un poco más de largo plazo, concretando este punto 5.

Respecto de la observación que hiciera Labaure, estoy de acuerdo con lo que él ha dicho. Lo hemos charlado en la Asamblea anterior. Creo que la negativa de algunas autoridades universitarias de integrarse no tiene mucho fundamento, excepto de que es bueno no meterse en más líos de los que ya tenemos; lo que a veces es buen argumento, pero creo que no es contradictorio con la coordinación el hecho de que las distintas partes intercambien posiciones.

Lo cierto es que, como creo que intentó explicar en la sesión anterior Kreimerman, la resolución es fruto de idas y venidas, de acuerdos y los que participaron en la elaboración de ella creyeron que era más útil llegar a una resolución de unanimidad, con un documento más completo, que no es una declaración pública sino un documento de análisis de la temática y entre esas cosas algunas de las partes exigieron que eso se incluyera. Esto lo digo para dejar constancia del asunto. El Consejo Directivo Central ya resolvió. Evidentemente que el Claustro cuando discuta estos temas puede volver al asunto y opinar distinto, eso no está negado dentro de la libertad de opinión que hay dentro de la institución y la independencia de

los organismos. Doy esta explicación hasta para que se entienda mi posición dual sobre este tema.

En concreto haría un resumen inicial, como hice en el punto anterior, tendiente a aprobar el informe presentado y a encomendarle a la misma comisión que de inmediato --lo antes posible-- haga propuestas sobre el punto 6 y comience a trabajar para concretar el punto 5 del documento presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han solicitado la palabra Kreimerman y Chavarría.

SEÑOR KREIMERMAN.- El informe del grupo que trabajó sobre esto fue muy bien planteado.

A modo de información, para luego opinar sobre todo con respecto a lo que se decía de lo que terminó resolviendo el Consejo Directivo Central, que ya fue explicado en las sesiones anteriores, vale la pena enfatizar que lo que salió por unanimidad en el Consejo Directivo Central fue buscando justamente eso, la unanimidad para tener una postura consistente y, como se decía, muy clara de la Universidad no solamente sobre el proyecto de ley en sí que se había presentado por el Poder Ejecutivo, sino también sobre la temática de la formación de educadores en el país.

Agrego además, como información, que luego algunos de los integrantes de los Órdenes en el Consejo Directivo Central --y estamos aquí los tres-- tuvimos oportunidad de ir, junto al Rector y al Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes y ahí se notó más la importancia de haber tomado la resolución de esa manera en el Consejo Directivo Central. La delegación universitaria pudo explicar muy bien, llamando a la reflexión --es una evaluación que hicimos algunos delegados de los Órdenes--, nos fuimos satisfechos con lo que planteó la delegación de la Universidad y asustados con el alto grado de desconocimiento sobre las principales problemáticas de la educación en el país. ¿Qué quiero decir con esto? Algo sustancial, como es que cada vez que surge un nuevo proyecto para crear una nueva institución o una propuesta que quiere modificar algo en el plano educativo, se piensa sólo en lo que ese proyecto plantea y se ignora al resto del sistema. Por ejemplo, en el IUDE se desconoce a las Comisiones de Implantación en las que durante un año trabajaron en conjunto delegados del Ministerio de Educación y Cultura, de la ANEP y de la Universidad de la República. Se propone crear instituciones ignorando que existen otras, que hay docentes que pueden tener cargos compartido en ellas, que hay estudiantes que tienen que pasar de un lado a otro. A veces se mencionan a modo declarativo algunos de estos aspectos, pero después cuando uno lee artículos nunca aparece de manera clara cómo va a suceder eso y básicamente no se plantean modificaciones sustanciales, sobre todo en lo que tiene que ver con la formación docente.

Por esto --y ahora sí voy al informe-- lo que aparece en el punto 6 creo que es fundamental que sea el camino a seguir. Ya resolvimos en el plan de trabajo, en el punto anterior, una forma de ir acercándonos a esto. Creo que la Asamblea General del Claustro debe resolver seguir en el camino que sugiere este informe y esta intervención la hice con la intención de remarcar la importancia de esta temática y lo que tiene que ver con la coordinación. Quería agregar que así como fue unánime esto, también fue unánime lo que se está planteando en este informe sobre legislar en materia de la coordinación. Acá dice disposiciones legislativas específicas, es verdad, pero el tono de la discusión y las propuestas que hicimos los Órdenes en el Consejo Directivo Central iban en el sentido que si bien hoy se está teniendo un buen relacionamiento entre las distintas instituciones de la educación, es un relacionamiento coyuntural, y se debía aprovechar este buen relacionamiento para dejar plasmado en normativas las formas de coordinación en el futuro, cuando la coyuntura sea otra. Eso es lo que estuvo detrás de esta resolución que, repito, fue por unanimidad en el Consejo Directivo Central. Así como fue por unanimidad la opinión sobre el proyecto de ley del IUDE, fue unánime también lo que está plasmado en este informe en el Consejo Directivo Central. Y también fue unánime en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la Universidad de la República. Fue unánime también la necesidad de avanzar en legislar en materia de coordinación en el sistema educativo. Por eso creemos que todo lo que tiene que ver con respecto al IUDE, pero todo lo que tiene que ver con nuevas instituciones de educación, debe ser tenido en cuenta y discutido en lo que aquí se hace referencia en el punto 6, al final del informe.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Simplemente quería agregar a lo que dijo Federico Kreimerman que en las postrimerías del período anterior del Claustro, cuando discutimos sobre el IUDE, nos pasaron dos cosas, el proyecto de ley del IUDE y la discusión de la Comisión de Implantación.

A mí me parece importantísimo que los integrantes del Claustro conozcan lo que se dice en el informe de la Comisión de Implantación. Seguramente la mayoría de los presentes no lo conocen, porque no han accedido a ese documento. A ese documento se puede acceder y me parece que sería muy interesante que se distribuyera, porque cuando uno hace la comparación entre el documento que fue elaborado por esa Comisión, que estaba integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la Universidad de la República y el proyecto de ley, uno ve que parece que se le cayeron las palabras. Se le cayeron las palabras porque hay muchas cosas que no están contempladas y me parece que todos los integrantes del Claustro tienen que saber cuál es una y otra situación.

El otro problema que planteó Federico y que creo que hay que reiterarlo y verlo con una perspectiva muy actual, es que los legisladores no estudian los problemas. Lo hemos conversado y es una realidad. A los legisladores hay que darles las cosas digeridas y con argumentos suficientes como para que voten lo que a uno le parece lo mejor. Particularmente pido a la Mesa que nos envíen ese documento y que se pasó a todos los claustristas al finalizar el período anterior del Claustro, cuando era Presidente Álvaro Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE.- No creí percibir más solicitudes de uso de la palabra.

Siendo así y en base a algunos de los planteamientos, la Asamblea podría encarar una resolución sobre este punto que versara sobre la aprobación del informe de la comisión distribuido y un segundo punto podría ser encomendar a la comisión la continuación de los trabajos llevando a la práctica las iniciativas planteadas. Es decir, dejémosle a sus posibilidades de ir concretando y de encarar las distintas puntas que esto tiene.

También al estar vinculado esto a una de las resoluciones que la Asamblea tomó anteriormente, en el sentido que ésta era una de las bases de una de las comisiones, en el punto 3 de la resolución anterior hablábamos de crear la comisión para el tema 1, bueno, con esta resolución estaríamos ya encomendándole a esa comisión la continuación. Entonces, simplemente sería: Aprobar el informe de fecha 19/08/12 presentado por la Comisión de la AGC designada para la consideración de la Ley de creación del IUDE. Encomendar a la misma la continuación de su trabajo para concretar las iniciativas planteadas en el informe.

Si ustedes quieren indicar la aprobación, tomaríamos los votos por la afirmativa de esta resolución.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR SOCA.- Tengo una duda con respecto a las comisiones que por la resolución se crean, con respecto a qué vamos a hacer.

No sé si se va a esperar a la sesión siguiente o a si ya se van a conformar.

SEÑOR SECRETARIO.- En el punto 4 de la primera resolución dice: solicitar a los assembleístas propuestas de integrantes, pero a la vez nos pide que organicemos esta discusión, así que si hubiera propuestas de agregar compañeros para esa comisión es sólo mandarlas a la Mesa y automáticamente los convocaríamos.

SEÑOR SOCA.- Por lo que anotamos hay una comisión que es la del proceso de evaluación del Interior. Ésa se crea.

SEÑOR SECRETARIO.- Leo la resolución que tomamos para que quede claro.

SEÑOR SOCA.- Por favor, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dio un poco de forma, vamos a leerla.

SEÑOR SECRETARIO.- 1) Aprobar la propuesta de la Mesa sobre la organización del trabajo con las modificaciones señaladas en sala.- 2) Entender que la AGC podrá crear comisiones para tratar sucesivamente las temáticas planteadas.- 3) Constituir una comisión para abordar el tema 1, incorporando a los miembros de la comisión que ha abordado el tema IUDE.- --o sea que dice que tiene eso y otros eventuales; creo que con eso casi que está respondida la pregunta-- 4) Solicitar a los assembleístas propuestas de integrantes para la integración de una segunda comisión para considerar el tema 2.- 5) Encomendar a la Mesa de la AGC en conjunto con las comisiones respectivas la organización de las mesas redondas planteadas en la propuesta de la mesa.

SEÑOR SOCA.- O sea que para el proceso de descentralización también va haber una comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Ahora estaríamos formando dos comisiones: las del punto 1 y 2. La del punto 2 es la del Interior.

SEÑOR SOCA.- Sí.

SEÑOR SECRETARIO.- Extiendo a todos los assembleístas que la comisión del punto 1 tiene esta base que acaba de leerse y si hay otras propuestas serán incorporadas y la Mesa los citará.

Diría que ya podemos citar a esa comisión para el próximo miércoles, de manera que los miembros de la comisión ya vayan pensando cómo instrumentar lo más urgente. Ahora no quiero decir más porque sino la comisión ya empezó a trabajar, pero creo que tendríamos que trabajar a ese ritmo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas aclaraciones y habiendo hecho la votación de los puntos se levanta la sesión ordinaria.

(Es la hora 21:00)
